

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

### No. 006

Neiva, 25 de abril del 2023.

Mediante radicado CAM No. 2023-E-746 de abril 14 del 2023 y VITAL No. 230000361618823001, la señora **MARTHA ELISA FALLA DE FALLA**, identificada con cédula de ciudadanía No 36.161.188 expedida en Neiva, con dirección de notificación Carrera 8B No. 11 – 12 Apartamento 102, correo electrónico [marthaelisafala@hotmail.com](mailto:marthaelisafala@hotmail.com) y celular 3226827961, en calidad de propietaria, solicita el aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio urbano ubicado en la Carrera 17C No. 58 – 30 Lote No 2 - 3 con matrícula inmobiliaria No. 200-251730 y código catastral sin información en jurisdicción del municipio Neiva en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte:

### DISPONE

**PRIMERO.** - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando al contratista de apoyo JORGE HEMERSON MARTINEZ SALAZAR adscrito a la Dirección Territorial Norte.

**SEGUNDO.** - Comunicar el contenido del presente auto a la señora **MARTHA ELISA FALLA DE FALLA**, identificada con cédula de ciudadanía No 36.161.188 expedida en Neiva, con dirección de notificación Carrera 8B No. 11 – 12 Apartamento 102, correo electrónico [marthaelisafala@hotmail.com](mailto:marthaelisafala@hotmail.com) y celular 3226827961, en calidad de propietaria.

**TERCERO.** - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**CUARTO.** - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**NIXON FERNELLY CELIS VELA**  
Director Territorial Norte (E)

Proyectó: Jorge Martínez – Contratista de apoyo PAF  
Revisó: Yurihet Melo – Profesional universitario  
Expediente: PAF-00252-23